RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE BAJA CALIFORNIA:

AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA (PRÓRROGA).
SOLICITUD CON FOLIO: 020068124000083.
CT/AP/TEJABC/10/04/11/2024.

Mexicali, Baja California a 04 de noviembre de 2024.

VISTOS, para resolver **la ampliación de plazo de respuesta al requerimiento de acceso a la información** contenido en la solicitud al rubro citada, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

I. **RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD:** El día veintiuno de octubre de 2024, la Unidad de Transparencia del Tribunal recibió por medio del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de acceso identificada con el folio **020068124000083;** donde se requirió lo siguiente:

"APARTADO 1

1. ***Informar sí dentro de la institución se cuenta con un gobierno de seguridad de la información o ciberseguridad y cuáles áreas participan;***
2. ***Señalar sí se cuenta con lo siguiente: a) un marco de mejores prácticas aplicables a la gestión de las TIC en los diferentes procesos de contratación para la adquisición, el arrendamiento de bienes o la prestación de servicios en materia de TIC y de seguridad de la información; Informar sí se cuenta con una Inventario Institucional de bienes y servicios de TIC; c) un plan de continuidad de operaciones, y señalar la fecha de implementación; d) Informar sí se ha desarrollado e implementado el plan de recuperación ante desastres, señalar la fecha de desarrollo e implementación; e) desarrollado e implementado un programa de gestión de vulnerabilidades; f) Marco de Gestión de Seguridad de la Información (MGSI) o Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI); g) Informar sí se cuenta con una política general de seguridad de la información y en su caso, quienes intervienen y desde cuándo se implementó; h) informar sí se cuenta con un diagnóstico de identificación de los procesos y activos esenciales de la Institución; i) Informar sí se cuenta con un Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad de la Información (ERISC) o Equipo de respuesta a Incidentes Cibernéticos o en su caso SOC.***
3. ***Informar sí es que se cuenta con una estrategia de ciberseguridad dentro de la institución, en caso de respuesta afirmativa, informar lo siguiente (i) referir la fecha de creación; (ii) la fecha de implementación, (iii) sí es que se ha actualizado o modificado y en cuántas ocasiones; (iv) cuáles áreas participaron en la creación de dicha estrategia ;***
4. ***Informar sí se emplea la firma electrónica avanzada en la institución;***
5. ***Informar sí se realizan simulacros sobre el plan de recuperación de desastres o en caso de incidentes cibernéticos;***
6. ***Señalar si se cuentan con lineamientos de programación y desarrollo de sistemas informáticos seguros;***
7. ***Informar sí los servicios de centros de datos son propios, de otra institución gubernamental o de un tercero;***
8. ***Informar sí para el trabajo remoto se cuentan con lineamientos de seguridad para las videollamadas;***
9. ***Informar sí se cuenta con un correo electrónico institucional; e Informar si el correo electrónico que se emplea en la institución cuenta con lo siguiente: a) inserción de leyenda de confidencialidad de la información o en su caso de transparencia y acceso a la información; c) control institucional de la totalidad de los correos contenidos en las carpetas de los usuarios; d) Soluciones de filtrado para correo no deseado o correo no***

solicitado, así como programas informáticos que protejan del envío y recepción de correos electrónicos con software malicioso; e) cuenta con cifrado en el envío de información.

10. *Informar sí se cuentan con mecanismos para evitar la divulgación no autorizada de datos o información Institucional por parte de los servidores públicos;*
11. *Informar sí la página web de la institución cuenta con: a) aviso de privacidad; b) certificados digitales vigentes;*
12. *Informar sí el personal responsable se ha capacitado en la implementación del Protocolo Nacional Homologado para la Gestión de Incidentes Cibernéticos;*
13. *Informar si se cuentan con: a) Los mecanismos de supervisión y evaluación que permitan medir la efectividad de los controles de seguridad de la información; b) Indicadores que permitan medir el madurez institucional en la gestión de seguridad de la información;*
14. *Informar sí dentro de la institución se cuenta con un Programa de formación en la cultura de la seguridad de la información o de ciberseguridad; y en caso afirmativo señalar: cuándo se implementó.*
15. *Informar sí de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados se cuenta con un sistema de gestión de protección de datos personales, en caso de ser afirmativa esta pregunta, ¿desde cuándo se adoptó y cuáles áreas participaron en su desarrollo e implementación?;*
16. *Informar sí se cuenta con un modelo o sistema de comunicación, para informar a la sociedad en general sobre los eventos o incidentes de seguridad de la institución, y en caso de ser afirmativo, ¿cuáles áreas de la institución que participan? e informar desde cuándo se implementó;*
17. *Informar sobre sí se cuenta con un modelo o sistema de comunicación para informar a los titulares de datos personales en caso de brechas de seguridad de esta información, y señalar cuáles áreas de la organización participan en su implementación y desde cuándo se implementó;*
18. *Informar sí se cuentan con lineamientos para el traslado de activos físicos (dispositivos móviles) de la institución, por parte de los servidores públicos;*
19. *Informar sí las personas encargadas de sistemas de información, donde se brinde información pública, cuentan con conocimientos comprobables en las siguientes materias (i) transparencia; (ii) protección de datos personales; (iii) archivos públicos; o, (iv) seguridad de la información.*
20. *Informar sí han tenido brechas de ciberseguridad desde el año 2015 a la fecha de la presente solicitud y señalar cuántas;*
21. *Informar sí se han adoptado esquemas de mejores prácticas en materia de protección de datos personales y señalar cuáles son;*
22. *Informar sí algún sistema o plataforma informática, aplicación electrónica o cualquier otra tecnología que se emplee implica el tratamiento intensivo y/o relevante de datos personales, de conformidad de la Ley en la materia; en caso afirmativo señalar sí se han llevado a cabo evaluaciones de impacto en materia de protección de datos personales; señalar cuáles han sido las recomendaciones vertidas por el del INAI, en su caso;*
23. *Informas sí se cuenta con documento de seguridad en materia de protección de datos personales;*
24. *Informar sí se cuenta con un plan de comunicación institucional en caso de un incidente de ciberseguridad o seguridad de la información;*
25. *Informar cada cuanto tiempo de actualizan las medidas de ciberseguridad dentro de la institución;*
26. *Informar sí se llevan auditorías de seguridad externas y/o internas en materia de ciberseguridad, así como su periodicidad;*
27. *Señalar si se cuenta con un help desk que recoja las incidencias reportadas por los servidores públicos, y en su caso señalar si es interno o externo.*
28. *Señalar sí las páginas web de los buscadores de versiones públicas de sentencias del Tribunal, tienen certificados digitales vigentes.*

APARTADO 2

Solicito la siguiente información.

29. *Informar sí dentro de la institución se cuenta con un gobierno de seguridad de la información o ciberseguridad y cuáles áreas participan;*

30. *Informar sí es que se cuenta con una estrategia de ciberseguridad dentro de la institución, en caso de respuesta afirmativa, informar lo siguiente (i) referir la fecha de creación; (ii) la fecha de implementación, (iii) sí es que se ha actualizado o modificado y en cuántas ocasiones; (iv) cuáles áreas participaron en la creación de dicha estrategia ;*
31. *Informar sí se cuenta con un sistema de gestión de seguridad de la información dentro de la institución;*
32. *Informar sí de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares se cuenta con lo siguiente Un sistema de gestión de protección de datos personales, en caso de ser afirmativa esta pregunta, ¿desde cuándo se adoptó y cuáles áreas participaron en su desarrollo e implementación?;*
33. *Informar sí es que se cuenta con un plan de continuidad del negocio, para el caso de algún evento o incidente de seguridad cibernética o física e informar desde cuándo se implementó;*
34. *Informar sí se cuenta con un modelo o sistema de comunicación, para informar a la sociedad en general sobre los eventos o incidentes de seguridad de la institución, y en caso de ser afirmativo, ¿cuáles áreas de la institución que participan? e informar desde cuándo se implementó;*
35. *Informar sobre sí se cuenta con un modelo o sistema de comunicación para informar a los titulares de datos personales en caso de brechas de seguridad de esta información, y señalar cuáles áreas de la organización participan en su implementación y desde cuándo se implementó;*
36. *Informar sí se realiza capacitación continua a los servidores públicos en materia de ciberseguridad y cada cuándo se lleva a cabo, así como los temas que se abordan;*
37. *Informar sí se cuenta con un procedimiento en caso de detección de alguna amenaza o vulneración de seguridad y cuál es el área encargada de atender los reportes;*
38. *Informar sí se cuentan con lineamientos para el traslado de activos físicos (dispositivos móviles) de la institución, por parte de los servidores públicos;*
39. *Informar sí las personas encargadas de sistemas de información, donde se brinde información pública, cuentan con conocimientos comprobables en las siguientes materias (i) transparencia; (ii) protección de datos personales; (iii) archivos públicos; o, (iv) seguridad de la información.*
40. *Informar sí han tenido brechas de ciberseguridad desde el año 2014 a la fecha de la presente solicitud y señalar cuántas;*
41. *Informar sí se cuenta con un modelo de madurez de seguridad de la información o ciberseguridad dentro de la institución, en caso afirmativo informar desde cuándo se implementa;*
42. *Informar sí se han adoptado esquemas de mejores prácticas en materia de protección de datos personales y señalar cuáles son;*
43. *Informar sí algún sistema o plataforma informática, aplicación electrónica o cualquier otra tecnología que se emplee implica el tratamiento intensivo y/o relevante de datos personales, de conformidad de la ey en la materia; en caso afirmativo señalar sí se han llevado a cabo evaluaciones de impacto en materia de protección de datos personales; señalar cuáles han sido las recomendaciones vertidas por el del INAI, en su caso;*
44. *Informar cada cuanto tiempo de actualizan las medidas de ciberseguridad dentro de la institución;*
45. *Informar sí se llevan auditorías de seguridad externas y/o internas en materia de ciberseguridad, así como su periodicidad;*
46. *Señalar si se cuenta con un sistema de gestión de incidentes y cuáles áreas de la institución participan en este;*
47. *Señalar si se cuenta con un help desk que recoja las incidencias reportadas por los servidores públicos, y en su caso señalar si es interno o externo.*
48. *Señalar si se cuenta con un equipo de respuesta a incidentes cibernéticos, especificar si es interno o externo.*

APARTADO 3

49. *Indicar si cuenta con alguna solución tecnológica para juicios en línea, tribunal virtual, e-justice, justicia electrónica, ciberjusticia, ciberseguridad o inteligencia artificial.*
50. *En caso de contar con alguna solución para el propósito antes señalado, indicar el nombre de la solución tecnológica, dirección de internet donde*

es accesible, año de inicio de operaciones, materia legal del juicio de la materia de su competencia.

51. ***En caso de que no cuente con una solución tecnológica para este propósito y tiene conocimiento de alguno en su entidad , favor de indicar el sujeto obligado que pudiera contener dicha información. Me gustaría saber de qué manera aplican medios, instrumentos o aplicaciones que hagan uso de inteligencia artificial dentro del funcionamiento interno de su institución o al momento de brindar servicios a la ciudadanía. En caso de que no, saber si se tienen proyectos para aplicar dicho tipo de tecnología. A su vez se pide conocer lo siguiente:***
52. ***Qué programas, algoritmos, sistemas de inteligencia artificial, sistemas de decisiones judiciales asistidas, algoritmos o programas de selección aleatoria de casos a jueces, tiene y opera.***
53. ***El número de registros existentes de lo solicitado en el punto anterior.***
    - ***a. Las fechas de operación.***
    - ***b. El funcionamiento y operación de cada sistema o algoritmo con el que cuenta.***
    - ***c. Los contratos de su uso o adquisición.***
54. ***¿Cómo procede y opera la selección y asignación aleatoria de casos a los jueces y juzgados en todas las materias? ¿Cómo se garantiza la independencia judicial a través de estos sistemas se selección y asignación aleatoria de casos? ¿Qué datos se utilizan para la selección y asignación aleatoria de casos?."***

II. COMPETENCIA Y TURNO DE LA SOLICITUD: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 55 y 56, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, 67 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; así como 20, fracción I y 40 del Reglamento en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California; es que la Unidad de Transparencia turnó la solicitud de Acceso a la Coordinación de Sistemas Informáticos; para que le dieran el trámite correspondiente.

III. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA: En fecha 28 de octubre de 2024, la Coordinadora de Sistemas Informáticos, hizo llegar al Comité a través de la Unidad de Transparencia solicitud de ampliación de plazo (prórroga) para la atención de la solicitud que nos ocupa, en los siguientes términos:

> *"...Por medio del presente, se da contestación al oficio **TEJABC/CT/244/2024**, relativo al requerimiento de información **020068124000083.***
>
> *Esta Coordinación de Sistemas Informáticos, con fundamento en el artículo 125, párrafo segundo de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicita plazo extraordinario, por diez días, en virtud de que se requiere más tiempo para extraer la información solicitada en el oficio de referencia.*
>
> *Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.*
>
> *..." (sic)*

CONSIDERANDOS:

I. COMPETENCIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA: El Comité de Transparencia del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, es competente para conocer del presente asunto de conformidad con los artículos 13, 54, fracción II, 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la

Información Pública para el Estado de Baja California; así como el artículo 10, fracción XI del Reglamento en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California.

II. **FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN:** Después de un análisis a los motivos expuestos en la solicitud de ampliación de plazo de respuesta presentada por la Coordinadora de Sistemas Informáticos; este Comité advierte que, habiendo razones fundadas y motivadas, y al no advertirse impedimento legal alguno, es de otorgarse la prórroga solicitada, **por 10 días más para dar respuesta** a la solicitud de información que nos ocupa; de conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Por lo anteriormente expuesto y fundado este Comité **RESUELVE** lo siguiente:

PRIMERO.- Se **CONFIRMA LA AMPLIACIÓN DE PLAZO (PRÓRROGA)**, solicitada por la Coordinadora de Sistemas Informáticos; por **diez días hábiles adicionales**, a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento ordinario para estar en condiciones de dar respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información Pública con folio **020068124000083.**

SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Transparencia del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California para que proceda a notificar y entregar copia simple digitalizada de la presente resolución a la persona solicitante.

TERCERO.- Se instruye a la Unidad de Transparencia para que notifique a la Coordinadora de Sistemas Informáticos el contenido de la presente resolución para su conocimiento y fines legales correspondientes sobre el nuevo plazo para el procesamiento, entrega y notificación de respuesta a la persona solicitante.

CUARTO.- Publíquese la presente resolución en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Tribunal.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos los Magistrados Carlos Rodolfo Montero Vázquez, Alberto Loaiza Martínez y Guillermo Moreno Sada.

LIC. GUILLERMO MORENO SADA.
MAGISTRADO DE PLENO.

LIC. ALBERTO LOAIZA MARTÍNEZ
MAGISTRADO DE PLENO.

LIC. CARLOS RODOLFO MONTERO VÁZQUEZ.
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS BAJA CALIFORNIA

LIC. CLAUDIA CAROLINA GÓMEZ TORRES
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
DOY FE.

LIC. ZAYDA LORENA RODRIGUEZ BALCAZAR
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA
(TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA)

COMITE DE TRANSPARENCIA
MEXICALI, B.C.